

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15396** *MARÍA ÁNGELES LLORENTE MARCO*

D.<sup>a</sup> María Elena Sancho Lumbreras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en Ejecución 298/10, seguida en este Juzgado, a instancia de Felicia Mate, contra María Ángeles Llorente Marco, sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 5.170 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 3 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120029767-1**